



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: ADJUDICACION IMPRESORA RECTORADO

VISTO:

La solicitud del Dr. Fernando Menzaque, Director de Servicios e Infraestructura en la Prosecretaría de Informática, donde solicita arbitrar los mecanismos necesarios para adquirir 1 impresora/scanner EPSON L5190 o superior que será afectada a la oficina del Rectorado.

Que cuatro oferentes enviaron sus propuestas respecto al modelo solicitado: FLEX-NET S.A., MACRO HARD, VENEX S.A. y NEXTSTEP;

El análisis de las propuestas técnicas expuesto en el Informe IF-2021-00039969-UNC-SOP#PSI;

CONSIDERANDO:

Que se recibieron las siguientes propuestas: FLEX-NET S.A. presentó presupuesto por \$40.997,65, MACROHARD presupuestó por \$40.000, VENEX S.A. cotizó a \$37.879, NEXTSTEP cotizó la computadora por \$42.881,16;

Que mediante IF-2021-00039969-UNC-SOP#PSI, el área de Soporte de esta Prosecretaría comparó los presupuestos recibidos y recomendó la adquisición de la computadora a la firma VENEX S.A. por resultar la propuesta más económica, que cumple con las características solicitadas;

Que la urgencia de esta adquisición radica en la necesidad de proveer las herramientas necesarias en puestos críticos como la oficina del Rectorado;

Que se siguió el procedimiento enmarcado dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores" y Resolución Rectoral 68/2021;

Que esta Prosecretaría de Informática sólo actúa como intermediario dado su carácter técnico entre la necesidad del Rectorado y las opciones de provisión de las firmas que realizaron las ofertas;

Por ello;

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA

DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°: Tomar en consideración la sugerencia del área de Soporte de esta Prosecretaría de Informática expresado mediante el informe IF-2021-00039969-UNC-SOP#PSI y adjudicar a la firma VENEX S.A. la presente contratación por proponer la oferta más económica y que cumple con las condiciones técnicas solicitadas.

Artículo 2°: Aprobar y disponer el pago de Pesos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Nueve (\$37.879) por la factura que oportunamente presente el proveedor VENEX S.A. y luego de que el Área Técnica de la Prosecretaría de Informática emita el Acta de Recepción Conforme.

Artículo 3°: Una vez efectuado el pago a la firma adjudicada, solicitar a la Secretaría General el reintegro de los importes erogados involucrados en la presente.

Artículo 4°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.